## INVITACIÓN PÚBLICA MC- 003 de 2018

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MINIMA CUANTIA DE LA ENTIDAD

## JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, numeral adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción), la contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las reglas allí establecidas. Es importante resaltar que cuando se trate de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyó a la gestión, se seguirá lo dispuesto en el artículo **2.2.1.2.1.5.1** 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

## CONSIDERACIONES GENERALES E INFORMACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR. RECOMENDACIONES INICIALES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Verifique, en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni específicas para contratar.
3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquélla que requiere.
5. Examinar rigurosamente el contenido de la invitación, de los documentos que hacen parte de la misma y las normas que regulan la contratación administrativa con entidades del Estado.
6. Tenga en cuenta el presupuesto oficial establecido para esta invitación.
7. Cumpla las instrucciones que en esta invitación se imparten para la elaboración de su propuesta.
8. Revisar las fechas de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en la invitación
9. No se atenderán consultas telefónicas.
10. Analizar en su integridad detenidamente el contenido de los estudios previos y la invitación, antes de remitir oficios solicitando aclaraciones para precisar el contenido y alcance del mismo.
11. No presentar propuestas que condicionen a la Dirección Territorial.
12. Presentar las ofertas en la página de SECOP II
13. Los proponentes, con la sola presentación de su propuesta, autorizan, la verificación de toda la información que en ella proporcionen.
14. Tenga presente llegar con suficiente tiempo al cierre.

## 1. CONSIDERACIONES GENERALES E INFORMACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

### CRONOGRAMA DE LA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|---|---|---|
| **APERTURA DEL PROCESO y PUBLICACIÓN:** Estudios documentos previos y la invitación a presentar oferta. | 6 de Noviembre de 2018 a 04:00 pm | Página Web SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii |
| OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA | 7 de Noviembre de 2018 2:00 pm | Los interesados en formular observaciones deberán enviarlas A TRAVES DEL SECOP II; con la identificación y Número del proceso de selección. www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii . |
| RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DE ADENDA, SI A ELLO HUBIERA LUGAR. | 8 de Noviembre de 2018 | Se publican en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii |
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y CIERRE | 9 de Noviembre de 2018 | La propuesta debe ser presentada a través del SECOP II Hasta las tres (11:00 am) |
| APERTURA DE SOBRES | 09 Noviembre de 2018 | Evento que se hace a través del SECOP II Hora 03:00 pm |
| INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS | 13 de Noviembre de 2018 | Evento que se hace a través del SECOP II Hora 9:00 am |
| PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE LAS OFERTAS | 13 de Noviembre o de 2018 | Publicación que se hace a traves del SECOP II hora 11:00 a.m. |
| PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN | 14 de Noviembre de 2018 | Publicación que se hace a través del SECOP II hora 2:00 p.m. |
| ACEPTACION DE OFERTAS | 15 de Noviembre de 2018 | Evento que se hace a través del SECOP II Hora 9:00 am |
| Entrega de la garantía única de cumplimiento | 20 de Noviembre de 2018 | Evento que se hace a través del SECOP II Hora 1100 am |
| Aprobación de la garantía única de cumplimiento | 20 de Noviembre de 2018 | Evento que se hace a través del SECOP II Hora 3:00pm |
| SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN. | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al Acto de Adjudicación | Dirección Territorial Arauca Calle 21 No 19 – 14 Arauca - Arauca |

### 1.1 OBJETO

Adquisición de dotaciones de vestuario y calzado de labor para los funcionarios del Ministerio del Trabajo, de la Dirección Territorial de Arauca.



Calle 21 No 19 - 14 Arauca - Arauca
PBX: (097) 8852052 - 8857496
**www.mintrabajo.gov.co**

## 1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Las características y especificaciones técnica mínimas son:

"ADQUIRIR DE DOTACIONES DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ARAUCA.

Las características y especificaciones técnica mínimas son:

Con el fin de establecer el valor de la orden de entrega y para garantizar el cumplimiento de la calidad mínima exigida para la dotación de vestido y calzado de labor el proponente deberá garantizar o cumplir como mínimo en sus prendas y calzado con las siguientes condiciones técnicas:

### 1.2.1 DE LAS PRENDAS:

a) **BOTONES**: Metálicos o plásticos, teñidos o en masa. Deben ser de tamaños proporcionales a la prenda, debidamente asegurados y equidistantes el uno del otro.
b) **COLORES:** Surtidos.
c) **COSTURAS:** Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encoja la prenda durante el uso.
d) **CREMALLERA:** Tono a tono con el material principal, de doble sentido, deberá abrir y cerrar fácilmente, sin presentar defectos de trabado o bloque cuando se opera en condiciones normales de uso. Los cierres deberán ser metálicos (resistentes a la corrosión) o plásticos.
e) **DOBLADILLO:** Cosido con hilo.
f) **FORROS:** Las partes internas de las chaquetas, faldas y pantalones deberán ir totalmente forradas, en concordancia con el color de la tela.
g) **HOJALES:** Bien terminados.
h) **HOMBRERAS:** Elaboradas en espuma reforzada con algodón, consistente y resistente al lavado y planchado a altas temperaturas.
i) **HILOS:** Deben ser de algodón de poliéster recubiertos con algodón, color tono a tono con el color del material principal a utilizar.
j) **MARQUILLA:** La prenda deberá tener marquillas tejidas y cosidas en la parte interna donde consten las instrucciones de cuidado, material utilizado y talla.
k) **TELAS:** Deben estar teñidas uniformemente y presentar un excelente acabado. No deben tener manchas, decoloración, cortes, huecos ni cualquier otro tipo de defecto.
l) **TALLAS:** Serán de tipo estándar, donde el proponente estimará las tallas a suministrar de acuerdo con su experiencia comercial en el mercado de los bienes a proveer.

Debe existir simetría en todo el conjunto de la prenda, buen comportamiento del fusionado al lavado y planchado.



Calle 21 No 19 - 14 Arauca - Arauca
PBX: (097) 8852052 - 8857496
**www.mintrabajo.gov.co**

**1.2.2 DEL CALZADO:**

***Para dama:*** Calzado formal: 100% en cuero natural, suela antideslizante, plantilla completa, forrado completamente, tacón a escoger, en diferentes diseños, tallas y colores.

**OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Para la ejecución del contrato, el oferente en caso de resultar adjudicatario del contrato deberá dar cumplimiento a los siguientes requerimientos:

1. Entregar oportunamente los bienes en las cantidades, calidades y plazo estipulado en el contrato.
2. Entregar los bienes en la Dirección Territorial en compañía del Supervisor del contrato.
3. Entregar los documentos exigidos para el pago del contrato.

**1.3 CANTIDADES A ENTREGAR:**

Por lo anterior, se debe realizar una (1) entrega en el tiempo previstos para este efecto, la cual estará compuesta por:

**ITEM No.1 DOTACION PARA DAMA**

| CANTIDAD REQUERIDA | ELEMENTO | DESCRIPCION |
|---|---|---|
| 6 | Vestido para Dama | Vestido compuesto de: con falda o pantalón, Poliéster vía espiga o paño liviano, planchado permanente, forro completo, variedad de diseños, tallas y colores. |
| 6 | Blusa | Mezcla de poliéster y algodón, planchado permanente, manga corta o larga con puño, variedad de diseños, tallas y colores. |

**ITEM No.2 CALZADO DAMA**

| CANTIDAD REQUERIDA | ELEMENTO | DESCRIPCION |
|---|---|---|
| 6 | Calzado para Dama | Calzado formal: 100% en cuero natural, suela antideslizante, plantilla completa, forrado completamente, tacón a escoger, en diferentes diseños, tallas y colores. |

**NOTA: Estas especificaciones técnicas se entiende aceptadas con la presentación de la oferta por el proponente.**

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contratista suministrara los servicios contratados en las instalaciones del Ministerio del Trabajo-Dirección Territorial Arauca, Calle 21 No. 19 – 14 Arauca - Arauca.

**1.3.1 OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Para la ejecución del contrato, el oferente en caso de resultar adjudicatario del contrato deberá dar cumplimiento a los siguientes requerimientos:



Calle 21 No 19 - 14 Arauca - Arauca
PBX: (097) 8852052 - 8857496
**www.mintrabajo.gov.co**

1. Entregar oportunamente los Bienes en las cantidades, calidades y plazo estipulado en el contrato.
2. Entregar los bienes a la Dirección Territorial en compañía del Supervisor del contrato.
3. Entregar los documentos exigidos para el pago del contrato.

**NOTA: Estas especificaciones técnicas se entiende aceptadas con la presentación de la oferta por el proponente.**

El oferente deberá acreditar todos los requisitos de ley que se requieren para Adquisición de dotaciones de vestuario y calzado de labor para los funcionarios del Ministerio del Trabajo, de la Dirección Territorial de Arauca, de acuerdo en lo establecido en la contratación pública.

## 1.4 TIPIFICACION Y DESCRIPCION DEL CONTRATO A CELEBRAR

- **TIPIFICACIÓN:** El contrato que se derive del presente proceso se denominará contrato de Orden de Suministro..
- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El término de duración del presente contrato será de UN (1) MES, a partir del acta de inicio
- **VALOR: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 1.855.000,oo)**
-

**FORMA DE PAGO: EL MINISTERIO**, cancelará el Valor del contrato de la siguiente forma: 100% una vez el contratista haya entregado la Adquisición de dotaciones de vestuario y calzado de labor para los funcionarios del Ministerio del Trabajo, Dirección Territorial de Arauca. de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el proceso de contratación y presente los documentos requeridos para el pago por parte del Ministerio del Trabajo - Dirección Territorial Arauca

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el Ministerio del Trabajo – Territorial Arauca
2. Constituir garantía única de conformidad con lo estipulado en el pliego de condiciones.
3. Atender los requerimientos, e instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Ministerio del Trabajo – Territorial Arauca a través del supervisor del mismo para una correcta ejecución y cumplimiento de sus operaciones.
4. Presentar el paz y salvo de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) del representante legal.
5. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto del contrato, el alcance y las obligaciones aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
6. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.
7. Cancelar los impuestos de ley.



Calle 21 No 19 - 14 Arauca - Arauca
PBX: (097) 8852052 - 8857496
**www.mintrabajo.gov.co**

## 1.5 GARANTÍA ÚNICA

El contratista de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4828 de 2009 modificado por el Decreto 2943 de 2009, deberá constituir a favor del Ministerio de Trabajo, la siguiente expedida por compañía de seguros legalmente establecida que ampare los siguientes riesgos:

| AMPARO | % | SOBRE EL VALOR | VIGENCIA |
|---|---|---|---|
| Cumplimiento | 25 | Del contrato | Término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más |
| Calidad | 20 | Del contrato | Término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más |

El oferente cumplirá con esta obligación dentro del término que se establezca en el contrato. Si al vencimiento de dicho término no ha presentado la póliza pertinente a la Dirección Territorial, se entenderá que de común acuerdo el contrato se da por terminado, sin necesidad de existir comunicaciones entre las partes ni suscripción de actas que confirmen el hecho.

## 1.6 PROPUESTA

La propuesta debe presentarse dentro de la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso contenido en la presente invitación. La oferta económica deberá ser presentada en pesos colombianos, y deberá contar con todos los elementos y cantidades requeridas en el objeto de la presente invitación.

## 1.7 FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Se entiende por propuesta, la completa entrega de documentos conforme se dispone en el presente numeral y que estará integrado por una parte que contenga la información sobre los requisitos habilitantes de los proponentes y otra parte que contenga la propuesta inicial de precio. Esto se hara a través del SECOP II

Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta, y el Ministerio de Trabajo en ningún caso será responsable de los mismos.

## 1.8 ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL CRONOGRAMA

### 1.8.1 CONSULTA LA INVITACIÓN:

Sin costo alguno las personas interesadas en participar en la presente Invitación Pública, podrán consultar en la página SECOP II a partir de su publicación de la fecha señalada en el cronograma.



Calle 21 No 19 - 14 Arauca - Arauca
PBX: (097) 8852052 - 8857496
**www.mintrabajo.gov.co**

La publicación de la invitación no genera obligación para el Ministerio de dar apertura al proceso de selección.

### 1.8.2 ENTREGA DE LAS PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO.

El plazo para la presentación de la propuesta es aquel comprendido en la fecha y horas señaladas en el **cronograma** de la presente Invitación, publicados en el SECOP II

### 1.8.3 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Una vez efectuado el cierre la evaluación y verificación de las propuestas, efectuaran las mismas dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso. SECOP II.

La evaluación y verificación de las propuestas se efectuará conforme a lo señalado en la presente Invitación pública, para los requisitos habilitantes. El Ministerio se reserva la facultad de verificar toda la información presentada, para lo cual solicitará a las entidades estatales y privadas la información que considere necesaria.

El Ministerio podrá solicitar por escrito aclaraciones sobre puntos dudosos de las propuestas sin que por ello puedan los proponentes adicionarlas o modificarlas, o requerir documentos para acreditar información precisa y detallada contenida en las propuestas.

## 1.9 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:

- Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes de la misma empresa.
- Confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros.
- Falta de requisitos o documentos requeridos en la invitación.
- Incursión del proponente en conductas tendientes a influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.
- Incursión en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.
- Falta de propuesta económica o presentación de la misma en forma incompleta.
- Falta de veracidad en la información que se suministre en la propuesta.
- Falta de requisitos mínimos de la propuesta.
- Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial.
- Cuando la propuesta sea manifiestamente contraria a la Constitución o a la ley.
- Cuando la propuesta sea firmada por una persona diferente al representante legal o quien haga sus veces.



Calle 21 No 19 - 14 Arauca - Arauca
PBX: (097) 8852052 - 8857496
**www.mintrabajo.gov.co**

- Presentación extemporánea de la propuesta.
- Ofrecimientos que den lugar a interpretación errónea o inducción al error, siempre y cuando sean relativos a los factores de selección.
- Ofrecimientos artificialmente bajos.
- No presentación del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando haya lugar a ello.
- No estar firmada la carta de presentación de la propuesta y la propuesta económica por los proponentes
- No subsanar en el término legal.

### 1.10 DECLARATORIA DESIERTA

El Ministerio, declara desierta la invitación cuando no se presente ningún oferente o ninguna oferta se ajuste a la invitación o en general cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del contratista, mediante acto motivado.

### 1.11 PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES:

Una vez elaborados los informes de verificación y evaluación de las propuestas permanecerán en la pagina SECOP II como lo establece el cronograma, con el fin que los proponentes formulen sus observaciones a tales informes.

Las observaciones presentadas a los informes de evaluación y verificación deberán:

a) Enviarse a través de la página del SECOP II, de acuerdo en lo establecido en el cronograma.

## CAPÍTULO II

### 2.1 PROPUESTA ECONOMICA:

El oferente deberá diligenciar el Anexo 3, el cual deberá adjuntar a su propuesta las condiciones señaladas en la presente Invitación.
El proponente hará una oferta de precio (en moneda peso colombiano) señalando el valor de la misma en números y letras.
El valor de la propuesta debe incluir los impuestos de ley a que haya lugar y el costo de todos los elementos necesarios. Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.



Calle 21 No 19 - 14 Arauca - Arauca
PBX: (097) 8852052 - 8857496
**www.mintrabajo.gov.co**

Si el oferente en su propuesta no discrimina el IVA se entenderá que este se encuentra implícito en el valor total de la oferta inicial de precio.

## 2.2 DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Podrán participar en esta invitación personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman consorcios o uniones temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas que cumplan con los siguientes requisitos:

Los siguientes documentos son necesarios para la evaluación de la oferta, por lo tanto la ausencia de alguno de ellos, se podría subsanada en el tiempo solicitado por la Dirección Territorial de Arauca

### 2.2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN (Anexo 1)

Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente, representante legal o sus apoderados, indicando en ella su conocimiento y conformidad con los pliegos de condiciones.

La no presentación de la carta de presentación de la propuesta, o la no suscripción del proponente o representante legal de la persona jurídica, unión temporal o consorcio debidamente facultado en los términos de la ley, tendrá como consecuencia la no evaluación de los ofrecimientos hechos.

### 2.2.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que la persona jurídica ha sido constituida por lo menos UN (1) año de anterioridad a la fecha de apertura del presente proceso de contratación y acreditar que su duración es mayor a la vigencia del contrato. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado.

### 2.2.3 CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. (Anexo 2)

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, el proponente ya sea persona natural o jurídica, que tenga empleados a su cargo, deberá entregar certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario.



Calle 21 No 19 - 14 Arauca - Arauca
PBX: (097) 8852052 - 8857496
**www.mintrabajo.gov.co**

**NOTA: La no presentación con la oferta del Certificado sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, en aplicación a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, será causal de rechazo. La presentación del documento sin el lleno de los requisitos exigidos será objeto de requerimiento por parte del Ministerio, para que se subsane dentro del término perentorio que establezca el Ministerio, so pena de rechazo.**

### 2.2.4 CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Los oferentes deberán presentar el Certificado expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad con la Ley 610 de 2000 donde conste que no han sido declarados responsables fiscalmente y que no tienen inhabilidad por ese hecho.

**NOTA: En caso de que el proponente no anexe dicha certificación, el Ministerio de Trabajo durante el término de la evaluación consultará en la página Web de la Contraloría General de la República, el Boletín de Responsables Fiscales, con el propósito de verificar que ninguno de los oferentes se encuentre reportado en el mismo, caso en el cual la propuesta será rechazada.**

### 2.2.5 CERTIFICACIÓN FINANCIERA

El oferente deberá allegar una certificación expedida por la entidad financiera en la que tenga la cuenta, certificación que debe contener el nombre de la entidad Financiera, el nombre del beneficiario, el tipo de cuenta y el número de la cuenta de ahorro o corriente que posea; en donde se señale que ésta no presenta problemas y está activa, para efectos del pago del contrato por parte de Ministerio de Trabajo en caso de ser adjudicatario del mismo.

### 2.2.6 REGIMEN TRIBUTARIO.

El oferente debe manifestar a que régimen tributario pertenece y anexar fotocopia del documento que lo acredite (Registro Único Tributario – RUT).

### 2.2.7 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
### 2.2.8 CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
### 2.2.9 RELACION DE LAS FACTURAS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA



Calle 21 No 19 - 14 Arauca - Arauca
PBX: (097) 8852052 - 8857496
**www.mintrabajo.gov.co**

## CAPÍTULO III

## CRITERIOS DE EVALUACION

En el criterio de evaluación se tendrá en cuenta el menor precio ofertado en la propuesta habilitada

**OFERTA ECONOMICA**
**(Menor precio)**

| ITEM | PROPONENTE | VALOR |
|---|---|---|
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3 | | |

De conformidad a lo preceptuado en el Articulo 3 Numeral 7, Parágrafo se procederá a la verificación de requisitos habilitantes exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo así:

**REQUISITOS HABILITANTES**

| PROPONENTE | HABIL | NO HABIL |
|---|---|---|
| | | |

**Nota:** Respecto a la verificación de requisitos habilitantes, procede las reglas de subsanabilidad señaladas en el artículo 10 del Decreto 2474 de 2008. Si aplicadas dichas reglas el proponente no subsana, se procederá a la verificación de requisitos habilitantes del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

Por consiguiente, el factor de evaluación determinante del presente proceso de Invitación Pública es el MENOR PRECIO OFERTADO EN LA PROPUESTA HABILITADA.

### 3.1 CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad a lo señalado en el artículo 85 numera 7 del Decreto 1510 de 2013, en caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a la primera oferta presentada en el tiempo.

**TATIANA MARTINEZ BALLESTEROS**
**Director Territorial**



Calle 21 No 19 - 14 Arauca - Arauca
PBX: (097) 8852052 - 8857496
**www.mintrabajo.gov.co**

**ANEXO No. 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha:

Señores
**MINISTERIO DE TRABAJO.**
**DIRECCION TERRITORIAL xxxxxxxxxxxxxxxxxxx**
Arauca

**REF.** PROPUESTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE **MC- 003 de 2018 DT Arauca**

El suscrito actuando como (persona natural _____, representante legal de la sociedad_____, representante del Consorcio _____ o unión temporal _____, integrado por _____o como apoderado de _____ según poder debidamente conferido y adjunto a la presente), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la Contratación de la referencia, me permito presentar propuesta para "----------", dè la siguiente manera:

El suscrito afirma bajo la gravedad del juramento que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad ni conflicto de intereses y/ o prohibiciones, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución de la aceptación de oferta.

Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación. Que nos acogemos a todas las condiciones generales y particulares establecidas en la Invitación Pública, y que para la ejecución de las actividades y obligaciones contractuales cumpliremos estrictamente las disposiciones legales, e instrucciones del Ministerio.

Que nuestra propuesta tiene una validez de tres (3) meses contados a partir de la fecha definitiva de cierre de la presente contratación.

Que en caso de resultar favorecidos con la adjudicación, publicada la aceptación de oferta, nos comprometemos a presentar dentro del término que indique el Ministerio, la garantía y demás documentos para cumplir los requisitos para la ejecución las obligaciones contractuales, y cumplir todas y cada una de las obligaciones previstas en la Invitación Pública.

Que asumimos por nuestra cuenta y riesgo la totalidad de los costos que demande la total y cabal ejecución del objeto contractual.

Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal:....., según las siguientes normas:..... (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal)

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, informo, (para el caso de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal), que el (Consorcio o la Unión Temporal indicar nombre completo), de conformidad con el acuerdo de asociación será representada legalmente por _____ (nombre cédula), y la facturación para efectos de pago del contrato se hará a nombre de _____ (nombre completo, Nit, cédula, Indicar participación si la hay).

El suscrito, señala como su dirección a donde se pueden remitir por correo notificaciones relacionadas con este proceso, la siguiente:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono:_____
Fax:_____
email:_____

**PROPONENTE**

C.C. N°
Firmada por el proponente, o por el representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.



Calle 21 No 19 - 14 Arauca - Arauca
PBX: (097) 8852052 - 8857496
**www.mintrabajo.gov.co**

**ANEXO 2**
**MODELO DE CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES**
**CERTIFICADO DE APORTES**

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico que nos encontramos a paz y salvo hasta la fecha en el pago de los aportes realizados durante el término de vigencia de la empresa y por lo menos durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los aporte a: cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en _____, a los ( ) _____ del mes de _____ de _____

FIRMA _____
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de
Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que se encuentra a paz y salvo hasta la fecha en el pago de los aportes realizados durante el término de vigencia de la empresa y por lo menos durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los aportes a: cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en _____, a los ( ) _____ del mes de _____ de _____

FIRMA _____
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

Nota: En caso de que la firma esté obligada por ley a tener Revisor Fiscal, la certificación deberá ser firmada por la persona que se desempeñe como tal en la empresa.



Calle 21 No 19 - 14 Arauca - Arauca
PBX: (097) 8852052 - 8857496
**www.mintrabajo.gov.co**

**ANEXO No. 3 (opcional)**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Ciudad y Fecha:

Señores
**MINISTERIO DE TRABAJO.**
**DIRECCION TERRITORIAL XXXXXXXXXXXXXX**
Arauca

**REF.** PROPUESTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MENIMA CUANTIA **MC- 003 de 2018 DTARAUCA**

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR | SUB TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| 3 | | | | | |
| ... | | | | | |
| **TOTAL** | | | | | |

VALOR EN LETRAS: _____

Atentamente,

**FIRMA**
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**
**O PERSONA NATURAL**
**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**
**DIRECCION, TELEFONO**



Calle 21 No 19 - 14 Arauca - Arauca
PBX: (097) 8852052 - 8857496
**www.mintrabajo.gov.co**